



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la legislatura 65 del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción i de la constitución política del estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 148 de la ley sobre la organización y funcionamiento internos del congreso del estado de Tamaulipas, promovemos ante este honorable pleno la siguiente iniciativa con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Senado de la República, a que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, y en particular para proteger el derecho humano a la transparencia, nombre nuevamente a dos comisionados o comisionadas para cubrir las vacantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a información y Protección de Datos Personales, así como al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que no vete dichos nombramientos, y permita que el organismo vuelva a sesionar y se pueda continuar desarrollando y haciendo crecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas en cada entidad de nuestro país.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes postulados del Partido Acción Nacional, es el fortalecimiento de la ciudadanía, una filosofía de humanismo político que ve a los ciudadanos, no como clientela a la que hay que comprar su voto, sino que reconociéndole el carácter de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

titular de derechos humanos, el gobierno debe buscar empoderarla para que ejerza los mismos plenamente.

Y por esa razón, fue que en el Gobierno Panista de Acción Nacional, de Vicente Fox Quezada, se retomaron viejos reclamos de liderazgos políticos de todas las corrientes, pero sobre todo líderes sociales académicos y del sector periodísticos a efecto de hacer realidad el derecho del pueblo mexicano a conocer lo que hace el gobierno con sus impuestos y la confianza que le deposita.

Así, en el año 2001 se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, mismo que fue evolucionando hasta lograr en el año 2014, en el sexenio del gobierno priista de y con el apoyo del PAN, PRI, PRD, PT y Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Unión, la consolidación del Instituto Nacional como órgano constitucional autónomo, a efecto de revisar y en su caso revertir como última instancia, las determinaciones de los Comités de Transparencia locales y federales que en ocasiones indebidamente ocultan la corrupción de todos los gobiernos.

Gracias al INAI, hemos conocido de actos de corrupción en todos los niveles, tanto de dependencias del gobierno federal como locales.

Con el veto del Presidente de la República a la designación hecha por el Senado con los votos de los senadores de todas las bancadas, y la inacción del Senado de la República, en que Morena tiene mayoría, está haciendo algo que nunca había pasado en el país:

Falta de quorum en el INAI, el Instituto no puede sesionar y por tanto las resoluciones locales que oculten la corrupción de los gobiernos estatales, así como de las dependencias federales, no podrán ser revertidas por el INAI, los periodistas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no podrán hacer investigación y seguir descubriendo los grandes escándalos de los diferentes gobiernos, Morena ha mutilado la transparencia y con ello la democracia.

Sin información pública que de acceso de la gente, a partir de ahora México será el país de los otros datos y la propaganda de la mañanera.

Y lo peor de todo, es que no se trata de que los perfiles designados por el Senado no sean aptos para dicho cargo, y el Presidente ejerza su derecho a vetar; el problema es que, ya salieron los videos y los audios, y podemos todos escuchar al Secretario de Gobernación el día 12 de abril de 2023, confesar ante Senadores de Morena que fue el Presidente de la República quien quiere que el INAI no funcione, que el "MUNDO IDEAL" para ellos es así, tener un organismo de transparencia "INOPERANTE".

Básicamente les pide, que hagan como Poncio Pilatos, invita a los Senadores a que se laven las manos, y no hagan nada, "a que entren en un Impasse", que siga sin funcionar el INAI., vaya transformación del país que están haciendo.

Expreso mi preocupación frente a la inoperancia del INAI y exigimos a los senadores de morena quienes han entorpecido estos nombramientos a hacer a un lado caprichos presidenciales y que cumplan con sus obligaciones, que se coloquen del lado de la ciudadanía y propongan y cubran en carácter de urgente las vacantes en esta institución.

En virtud de lo anterior, pido en especial a las y los compañeros Diputados de los diferentes grupos y fracciones, que se alinee a su la ideología de partido, y también pido a los compañeros de Morena que están tan interesados en seguir conociendo lo que el INAI tenga que aportar sobre mi gestión como funcionario público, voten a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

favor de esta iniciativa de urgente y obvia resolución y permitan que el Senado de la República y el Presidente de la República, permitan que los órganos autónomos funcionen.

El activar el INAI permite disminuir la opacidad que favorece la corrupción y la impunidad, por lo que, la sociedad, exigimos que se lleven a cabo las acciones que aseguren el pronto restablecimiento de sus actividades, que garantizan la transparencia y rendición de cuentas.

En virtud se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente al Senado de la República, a que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, y en particular para proteger el derecho humano a la transparencia, nombren nuevamente a la brevedad a dos comisionados o comisionadas que cubran las vacantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a información y Protección de Datos Personales; así como al titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente Andrés Manuel López Obrador para que no vete dichos nombramientos, y permita que el Órgano Constitucional Autónomo vuelva a sesionar.

TRANSITORIOS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 14 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

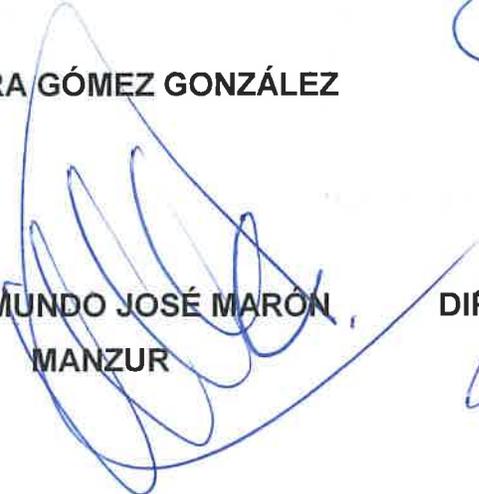


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ